BANDO INFORMATIVO

Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros

MIGUEL FRANCISCO MARTÍNEZ VÍBORA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 28/10/2026
HASH: 70aeb03d4746d1ac9472782012a2b3e61

Abel Caro Diaz (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/10/2026
HASH: 22392b2987c81e4f7c90498d3711142a1

"DECLARACION DE LUTO OFICIAL CON MOTIVO DEL ACCIDENTE FERROVIARIO ACAECIDO EN URDA (TOLEDO)"

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

D.ABEL CARO DIAZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21º.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y demás legislación concordante; **como testimonio del dolor del pueblo de Salvatierra de los Barros, ante la pérdida de vidas humanas en el accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo) y en señal de respeto y condolencia;** por la presente, RESUELVO:

Primero. - **Declarar luto oficial durante tres días, comenzando a las 16´00 horas del día 28 de octubre de 2026 y finalizando a las 16´00 horas del día 31 de octubre de 2026, durante los cuales las banderas de todos los edificios municipales ondearán a media asta.**

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que resuelvo en Salvatierra de los Barros, a fecha de firma electrónica

Ante mí,

ALCALDE-PRESIDENTE	EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo.Abel Caro Díaz	Fdo. Miguel Frc.Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 4AG926AZXDRLAR6WL5494HR6C
Verificación: https://salvatierradelosbarros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1